

05 de febrero de 2010. LaRepublica.net

## Construcciones costeras e ingenios en el ojo del Tribunal Ambiental

**Órgano prepara cuatro barridas a partir de la próxima semana. Entidad también examinará el humedal en Caño Negro para determinar afectación de la industria agropecuaria..**

Natasha Cambronerero

ncambronerero@larepublica.net

Los efectos en la naturaleza ocasionados por tajos y construcciones ilegales, así como por el vertido de aguas en ríos y quebradas es una situación que el Tribunal Ambiental Administrativo no quiere pasar por alto y prepara cuatro nuevas barridas.

Las inspecciones para los primeros meses del año, contemplan desde el desarrollo inmobiliario costero hasta las operaciones de los ingenios azucareros.

Inicialmente, la próxima semana visitará Puntarenas y Guanacaste, con la finalidad de monitorear la zafra de caña de azúcar. En dichas provincias examinará las operaciones del Ingenio El Viejo, Taboga y Cafsa, entre otros. Durante la primera barrida observará el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas, el respeto de las zonas de protección, la contaminación atmosférica y se analizará si las quemas que realizan cumplen con los estándares que establece la ley.

Posteriormente, acudirá al refugio de vida silvestre Caño Negro, en la Zona Norte para inspeccionar el humedal y determinar cómo la industria agropecuaria estaría secando la laguna de la localidad.

Esta visita la realizará de manera conjunta con un equipo de trabajo de la Universidad de Costa Rica, que ayudará a los jueces a formar criterios sobre lo que está pasando en la región.

Así mismo, en abril próximo se realizará una nueva barrida en el cantón de Osa, donde se inspeccionará el desarrollo inmobiliario de la zona, para investigar algunas denuncias en torno a la tala de bosques o áreas protegidas para levantar mansiones u otra construcción, explicó José Lino Chávez, presidente del Tribunal.

Con la misma finalidad, para mayo los jueces están preparando una inspección a la Península de Nicoya. En barridas anteriores el Tribunal Ambiental ha paralizado hasta 40 proyectos inmobiliarios, tal como ocurrió a finales de año en Quepos y Parrita. Donde las construcciones fueron clausuradas o cuentan con medidas cautelares por supuestamente haber invadido zonas protegidas o por tala ilegal.

Las edificaciones van desde proyectos residenciales hasta iglesias y talleres mecánicos, los cuales se estaban levantando dentro de los manglares o bien producto de la destrucción de bosque primario.

Las demás obras se estaban levantando en zonas protegidas dentro del área marítima terrestre, en donde se han realizado rellenos y se están depositando desechos líquidos y basura.

De igual forma, se estaba destruyendo el bosque primario con el fin de abrir caminos o ampliar la dimensión de los terrenos que se utilizan para cultivos. Además de la tala ilegal, se están realizando movimientos de tierra que dejan pendientes de hasta 70 metros.